

Continúa precariedad y vulnerabilidad de población desplazada forzadamente de Chalchihuitán

- **Infancia, mujeres y adultos mayores en riesgo por omisión de autoridades**
- **Aumenta a 9 las muertes a consecuencia del desplazamiento**

Viernes 15 de diciembre 2017

En estos momentos se encuentra en la zona una brigada conformada por personal de salud de dos organizaciones no gubernamentales de Chiapas: SADEC y CAM Ixim Antsetic, quienes desde hace muchos años participan con el Programa Interdisciplinario de Desarrollo Humano de la UAM.

Una vez que la brigada arribó al sitio de conflicto nos confirman la precariedad y vulnerabilidad en la que se encuentra la población, afectando en mayor medida a niños, mujeres y personas de tercera edad “el frío es tremendo y la gente duerme debajo de plásticos que no los protegen, la gente está muriendo de enfermedades que podrían evitarse”. Esta situación ha ido empeorando en las 2 últimas semanas, ya que por un lado la situación climática complicó las enfermedades de gran parte de la población desplazada, de tal manera que algunas enfermedades crónicas degenerativas aunadas al estrés y las condiciones climáticas han tenido consecuencias dramáticas. Hasta el jueves 14 de diciembre la situación ha cobrado la vida de 10 personas: al menos 4 adultos mayores, 1 mujer adulta y 3 menores -2 eran mujeres- y 1 muerte fetal, sólo uno de estos casos fue a causa de violencia física, los 9 casos restantes en desplazamiento forzado son consecuencia de la situación de violencia estructural que está viviendo la población. La más reciente la de María Domínguez Gómez, de 52 años, quien padecía diabetes falleció el 13 de diciembre, de neumonía,

Al respecto cabe enfatizar el pronunciamiento de Christian Skoog, representante de Unicef en México en el sentido de que es “absolutamente inaceptable que hoy en día, en México, mueran niños de hambre y de frío.”; así como de su llamado a que se cumpla con el deber de proteger a la infancia, “respetando el principio del interés superior de la niñez que está establecido en el artículo cuarto de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.”

Asimismo, la Campaña Popular contra la Violencia a las mujeres y el feminicidio en Chiapas nos habla de que desde el 12 de noviembre se mandó una intervención a la SEGOB y CONAVIM, apelando a que existe una alerta de género, por lo que se debe garantizar la seguridad y vida de las mujeres y niñas de Chalchihuitán y Chenalhó, nunca hubo respuesta y fue después de esta petición de intervención que se ha dado la muerte de 3 mujeres -1 adulta y 2 menores- y la muerte fetal, con todo el dolor y ausencias que esto trae para las familias y comunidades. Debemos señalar que estas compañeras pueden considerarse feminicidios de Estado, ya que ésta ha incumplido con el deber de proteger la vida de las mujeres aun cuando existe una Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado.

También se ha observado que quienes están más vulnerables en este conflicto (infancia, mujeres y adultos mayores) son quienes menos posibilidades tienen de participar en las tomas de decisiones sobre los conflictos territoriales, quedando en medio del conflicto, sin posibilidad de participación ni de decisión. Es notorio ver lo mal que lo pasan estos grupos no sólo de Chalchihuitán, sino también de Chenalhó y Pantelhó, donde varias mujeres han expresado el miedo con el que viven los últimos meses. De acuerdo a informes de la brigada, en los campamentos este miedo es intenso, ya que “en la noche se oyen los balazos y hay información de que pueden entrar y se puede poner más agresivo en cualquier momento, por lo que grupos desplazados durante el día regresan a sus comunidades pero en la noche prefieren dormir en la montaña”.

Por otro lado queremos enfatizar que esta situación aumenta su riesgo por la negligencia y omisión de las autoridades responsables de emitir el fallo, el cual se hizo público este 13 de diciembre, aun cuando este había sido dictaminado desde el **6 de noviembre**, con estas actitudes se ve la falta de voluntad del Estado para resolver esta situación de riesgo, ya que todas las muertes por enfermedades se dieron después del 6 de noviembre.

En cuanto al fallo emitido a favor de Chenalhó vale la pena señalar que la población de Chalchihuitán no sólo estará perdiendo sus tierras, ahí se encuentra la historia de vida de sus antepasados, ya que se tienen títulos virreinales, que son los que habían sido reconocidos en la conformidad de linderos desde agosto de 1976 y que ahora se están dejando sin efectos jurídicos. De esta manera se está provocando un desarraigo cultural, rompiendo con lo que significa su historia y su futuro.

De acuerdo a los informes emitidos, sabemos de las condiciones extremadamente precarias en las que se encuentran alrededor de cinco mil personas desplazadas de sus comunidades del municipio de Chalchihuitán, cercanas al de Chenalhó, en Chiapas.

En una “situación de riesgo extraordinario”, según declaración de Edgar Corzo Sosa, quinto visitador general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), permanecen incomunicadas desde hace semanas en medio de la montaña, en precarios campamentos prácticamente sin ninguna atención.

De acuerdo con el quinto visitador, no hay un cumplimiento suficiente de las medidas cautelares, asistencia humanitaria en alimentación, salud y educación; mucho menos en que se den las condiciones para que puedan regresar a sus hogares en condiciones de seguridad para sus vidas.

Por esas razones demandamos de las autoridades y funcionarios a quienes compete, en los distintos niveles de gobierno que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, resuelvan de manera integral, pronta y apegada a la ley esta situación grave.

Nos adherimos a la demanda de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas en el sentido de que es imprescindible la contención, desarme y procesamiento judicial del grupo armado que “prácticamente mantiene en estado de sitio al municipio de Chalchihuitán”.

Atentamente

Programa Interdisciplinario Desarrollo Humano en Chiapas. UAM Xochimilco
Proyecto Urbano de Salud. UAM Xochimilco
Asociación Latinoamericana de Medicina Social Región-México.

Agregar firmantes, como organizaciones y como personas

Salud y Desarrollo Comunitario –SADEC-, Casa de la Mujer Ixim AntsetiC –CAM-, Centro de Derechos Humanos de la Mujer en Chiapas, Campara Popular contra la violencia hacia las mujeres y el feminicidio en Chiapas, Movimiento de Mujeres en Defensa de la Tierra y el Territorio en Chiapas.